



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°050-2019-MDCG

Casa Grande, 21 de Enero del 2019.

VISTOS; el Informe N°027-2019-MDCG-GIT/DJVP del Ing. Dennys Jorge Velásquez Pérez – Gerente de Infraestructura y Transportes solicitando la aprobación de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Fachada y Pared Lateral de Local Municipal de la Localidad de Casa Grande", y el Informe N°004-2019-MDCG-UPP/DHDOG; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°027-2019-MDCG-GIT/DJVP del Ing. Dennys Jorge Velásquez Pérez – Gerente de Infraestructura y Transportes alcanza la propuesta para el mantenimiento y pintado de la Fachada y Pared Lateral del Local Municipal del distrito de Casa Grande, según el Informe N°004-2019-MDCG-GIT/SEMU, debiendo culminarse estos trabajos de ejecución en 05 días calendario;

Que, el Informe N°004-2019-MDCG-UPP/DHDOG emitido por el Sr. Dennis Hernán Duberlí Olórtégui Gil – Jefe de Unidad de Planificación y Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestal para la ejecución de la Ficha Técnica "Mantenimiento de la Fachada y Pared Lateral de Local Municipal de la Localidad de Casa Grande" por un gasto de S/6,778.01, para ser atendida con el presupuesto de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Pública", rubro Canon y Sobre canon regalías renta de Aduanas y Participaciones;

De conformidad con la Ley N° 30879; Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 y al Clasificador del Gasto Público aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Estando a los vistos de la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Ficha Técnica "Mantenimiento de la Fachada y Pared Lateral de Local Municipal de la Localidad de Casa Grande", con un valor referencial de S/. S/6,778.01 (Seis Mil Setecientos setenta y ocho y 01/100 Soles), para ser ejecutada en un plazo de 05 días calendarios, con el presupuesto de la Actividad "Mantenimiento de Infraestructura Pública", rubro Canon y Sobre canon regalías renta de Aduanas y Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Gerencia de Infraestructura y Transporte, Jefe de Unidad de Planificación y Presupuesto, Logística, Contabilidad y Tesorería, la ejecución de la mencionada ficha técnica, con la modalidad de administración directa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: G.M.
G.I.T.
SG/PPDI
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CASA GRANDE

Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo
ALCALDE